



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Estamos transitando el año 2000 y aún se observa a lo largo de nuestro territorio provincial; niños, jóvenes, adultos y ancianos, a la vera de la ruta nacional n° 22, esperando el transporte de pasajeros a la intemperie.

Estos habitantes de nuestra provincia, para trasladarse dentro de la zona rural o para llegar a los centros urbanos deben sufrir, no solo la espera del transporte, sino también el riguroso clima valletano y lo peor es que en la mayoría de los casos, esta desprotección lo sufren diariamente, pues concurren al trabajo, a centros de capacitación, centros de estudios (nivel secundario, terciario y/o universitario).

Lamentablemente, es ver en la banquina a orillas de la ruta, niños, mujeres embarazadas, ancianos esperando el colectivo, bajo un sol radiante, una cortina de lluvia o un frío riguroso.

Como todos sabemos, nuestro valle tiene las cuatro estaciones. Se destaca la estival por las elevadísimas temperaturas y la invernal por el riguroso frío.

Estadísticamente y de acuerdo a la empresa que cubre desde Chichinales a Neuquén, viajan entre la localidad de Villa Regina y la ciudad de Allen (75 km.), entre 1.000 a 1.200 personas.

Nuestro objetivo principal es que éstos habitantes estén protegidos de las inclemencias del tiempo, teniendo en cuenta que la línea de ómnibus pasa regularmente cada 45 minutos y es del único transporte que cubre ésta zona.

Por esa razón es necesario la construcción de refugios o garitas en ambos lados de la ruta nacional n° 22 cada 3 km. a partir de Villa Regina hasta la ciudad de Allen.

Por ello:

AUTOR: Carlos Rodolfo Menna

FIRMANTE: Oscar Eduardo Díaz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial -Via.R.S.E.-,
vería con agrado la construcción de paradas de
colectivos acondicionadas tipo "garitas", cada 3 km. entre la
localidad de Villa Regina y la ciudad de Allen.

Artículo 2°.- De forma.